Medellín, 11 de diciembre de 2021

Señor
Álvaro Giraldo Vásquez
Representante legal
ESE Hospital San Juan de Dios de Támesis
hospital@tamesis-antioquia.gov.co

Asunto: Solicitud de información y documentación faltante, componente salud y nutrición, informe 4

Referencia: proceso contractual Número 4600011710 cuyo objeto es "Realizar acciones conjuntas para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar en el municipio de Támesis"..

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizarle la presente solicitud de información, con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con el informe de ejecución para el pago 4, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

1. Revisión obligaciones Salud y Nutrición

Obligación 1. Atención integral

1. Estándar 15_ Toma de medidas antropométricas y seguimiento nutricional.

- Se evidencia un registro de captura de datos antropométricos de tomas de agosto y noviembre, pero el número de niños por UDS es inferior a la cantidad esperada, por tanto, se solicita aclarar a que participantes corresponden los datos o adjuntar la información faltante en caso de que corresponda a la información de las tomas 2 y 3.

Seguimiento antropométrico a niños y niñas con DNT aguda moderada o severa

- Se evidencia el registro de toma antropométrica de peso y talla del mes de octubre, pero no hay registro del seguimiento antropométrico de noviembre y la correspondiente clasificación nutricional de ninguno de los meses, que permita ver la evolución del niño Juan Manuel Palacio Morales, quien está reportado con desnutrición aguda.

- No se evidencia el registro de novedades con la información del acompañamiento realizado por el profesional en nutrición y demás soportes de las atenciones recibidas por desnutrición del niño Juan Manuel Palacio Morales para el periodo objeto del informe.
- Se evidencia el registro de toma antropométrica de peso y talla del mes de octubre, pero no hay evidencia de los seguimientos antropométricos de noviembre y la correspondiente clasificación nutricional de ninguno de los meses, que permita ver la evolución del estado nutricional y registro de novedades con la información de los acompañamientos realizados por el profesional en nutrición de los niños Nicol Areiza Tabares, Luciana Areiza Tabares, María Antonia Espinosa Estrada y María Antonia Vasco Granada, quienes según reporte de informe anterior han presentado mejora en el indicador peso/talla, presentando en la toma de septiembre riesgo de bajo peso para la talla, pero a las cuales se les debe seguir realizando seguimiento de acuerdo con el manual operativo y las orientaciones de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Seguimiento a mujeres con bajo peso para la edad gestacional / Niñas y niños con riesgo de desnutrición aguda y obesidad:

- Aunque se evidencian los registros de toma antropométrica de mes de octubre de los participantes con riesgo de desnutrición, obesidad y gestantes con bajo peso, no hay registro de la clasificación nutricional correspondiente y los acompañamientos realizados por la nutricionista mediante el registro de novedades. También hace falta el seguimiento del mes de noviembre.

2. Obligación 6.1 Entrega de paquetes alimentarios según la minuta que corresponda.

Análisis de facturas.

Octubre:

- En la factura de compra # 30132, no está descrita la presentación comercial en gramaje del aceite girasol (soya, maíz) el trece- referencia 509. Es necesario aclarara para determinar si la cantidad comprada corresponde con lo requerido para la entrega.
- Según las facturas aportadas, la cantidad de huevo comprada presenta un déficit de 15 unidades en relación con la cantidad requerida para garantizar la entrega. Adjuntar los soportes de la compra faltante.
- No hay soportes de las órdenes de compra y facturas de refrigerios.

Noviembre:

- En la factura de compra # 30151, no está descrita la presentación comercial en gramaje del aceite girasol (soya, maíz) el trece- referencia 509. Es necesario aclarara para determinar si la cantidad comprada corresponde con lo requerido para la entrega.
- No hay soportes de las órdenes de compra y facturas de refrigerios.

3. Obligación 9. AAVN

- 9.7. En el registro de control de inventarios del mes de octubre, se evidencia la entrada y la salida de 300 bolsas de Bienestarina Mas y la entrada de 125 bolsas de Bienestarina sabor fresa con el registro de salida de 93 unidades, para un total de 393 bolsas, información que no coincide con el acta de entrega # 1272481, el registro de entrega a unidades ejecutoras y a participantes que indican la recepción y el movimiento de 430 bolsas.

4. Obligación 10. Compras locales

- No se evidencia el registro de compras locales del mes de noviembre

1. Solicitud:

Conforme a las anteriores observaciones, el operador tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada al link https://drive.google.com/drive/folders/19i4itFrFub2skfuwyShcRFTNEM7Ydr8l?usp=sharing

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar.

Cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse con la profesional Yuranys Bello Lemus, al teléfono 3192410772 o al correo electrónico yuranys.bello@comlmayor.edu.co

Atentamente,

Yuranys Bello Lemus.

Yuranys Bello Lemus
profesional nutricionista
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia